y doze mrs., como aparece dela Cuenta deste presente año los quales se han suplido y subministrado delos efectos y Caudales dela fabrica dedha ssma Cruz: como asi lo tiene esta villa Decretado, con la qualidad de reintegro, que deverá hacerse de lo sobrante delas limosnas que se recogieren, y concluió suplicando se sirba acordar este Ayuntamto. que dho Alcance le sirva de Data en las cuentas dela enunciada fabrica para lo que se libre el Correspondte, y que el Cavallero fabriquero lo admita al tiempo que las reciva, suplicando asimismo se sirva nombrar otro Depositario, que reciva dhas limosnas y corra con la expresada Mayordomia, atendiendo a sus muchas ocupaciones y tiempo, que ha corrido con dho Cargo; y enterada la Villa acordó aprovar dhas quentas, que el Alcance que va referido le sirva de Data en las quentas que deve dar dela enunciada fabrica para lo que se le dé testimonio deste Decreto; y por lo que hace ala Dimision de Maiordomia se reserva su resolucion para el tiempo delas elecciones que se celebran en el mes de enero de cada un año ——

Cuentas dela traida y llevada de nra sra dela encarnacion

Vio se la Cuenta dada por los señores Dn Pedro Lopez Ortiz y Dn Ygnacio Lopez Muñoz Comisarios para la trayda y llevada de nra sra dela Encarnacn, y asistencia a sus Rogativas por la falta de lluvias Residente dha Imagen en el Campo desta villa; y partido dela Encarnacn, distante mas de una legua: de cuia Cuenta aparece que dhos señores, havian percebido delas limosnas que los Devotos contribuieron doscientos treinta y nuebe rs y catorce mrs, y que sus Gastos de Cera, y demas necesarios para la funcion que se ce